



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 26 de junio de 2024

Se aprueba la creación de la Ley de Salud Mental y Prevención del Suicidio para el Estado de Hidalgo.

- **Las y los diputados acordaron incorporar el término “geoturismo” a la Ley de Turismo Sustentable.**

En la sesión ordinaria 222, las diputadas y diputados aprobaron el dictamen que expide la Ley de Salud Mental y Prevención del Suicidio para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo establecer las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental; regular los mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental en instituciones de salud pública.

El diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, explicó que el ordenamiento jurídico busca definir los mecanismos y lineamientos para promover la participación de la población en el desarrollo de los programas de salud mental en la entidad, considerando de manera particular el tema de la prevención del suicidio.

Por su parte la legisladora María Fernanda Bautista Orozco resaltó que la ley establece que la salud mental y la prevención de adicciones serán prioritarias dentro de las políticas de salud, haciendo énfasis en el consentimiento informado, entendido como “la conformidad expresa de una persona manifestada por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud”; con lo que la población usuaria cuenta sin lugar a dudas con el derecho de aceptar o rechazar el tratamiento respectivo.

Se aprobó la reforma de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, que tiene como fin comprender la importancia de proteger y conservar el patrimonio natural desde una perspectiva integral, incorporando la denominación del “geoturismo” a la Ley estatal en materia de turismo sustentable.

En el mismo sentido, el dictamen señala que el estado velará en todo momento por la promoción y la garantía de realizar acciones para que las y los hidalguenses gocen de empleos, de desarrollo sustentable y preservación y fomento del patrimonio natural, histórico y cultural.

Los representantes populares aprobaron el dictamen que reforma la fracción III del artículo 5 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, que tiene como propósito se comprenda la importancia de proteger y conservar el patrimonio natural



desde una perspectiva integral, incorporando la denominación del “geoturismo” a la Ley estatal en materia de turismo sustentable.

También el legislador Juan de Dios Pontigo Loyola dio lectura al dictamen que aprueba la reforma del tercer párrafo del artículo 100 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, promover que el fomento a la reforestación también se implemente en zonas urbanas, ya que es esencial para mejorar la calidad de vida en las ciudades y así mantener los múltiples servicios ambientales que ofrecen estas áreas verdes.

La LXV Legislatura aprobó la iniciativa de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin que dicho grupo tenga derecho a la protección como consumidores en situación de vulnerabilidad.

En otro punto del orden del día, la diputada Elvia Sierra Vite presentó la reforma que aprueba la Ley de Educación del Estado de Hidalgo con el objeto de que las autoridades escolares realizan acercamiento con la comunidad estudiantil para identificar posibles indicadores de cualquier tipo de violencia y/o necesidades emocionales con relación a su entorno familiar, con la finalidad de procurar su salud mental, rendimiento escolar e incorporación a la sociedad.

Por su parte la diputada Erika Rodríguez Hernández detalló que, de acuerdo con el texto propuesto, se coincide en la pertinencia de realizar evaluaciones psicosociales a la comunidad estudiantil, lo anterior con la finalidad de identificar posibles indicadores de violencia en relación con su entorno familiar o social.

Durante la aprobación del dictamen que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, se dio a conocer que busca fomentar y promover el deporte en las personas de 60 años o más a través del Instituto del Deporte del Estado de Hidalgo.

Al respecto, el legislador Fortunato González Islas resaltó que el ordenamiento jurídico tiene como objeto “proteger y garantizar los derechos de las personas adultas mayores, en condiciones de igualdad y no discriminación, con enfoque interseccional, para proporcionarles una mejor calidad de vida y contribuir a su plena inclusión, y participación en el desarrollo social, económico y cultural, así como generar las condiciones para lograr un envejecimiento saludable”.

Al abordarse los acuerdos económicos, el diputado Julio Valera Piedras, realizó el exhorto al Presidente Municipal Constitucional del Cardonal, para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia de la información pública y de rendición de cuentas, así como a responder a las solicitudes realizadas por alguna autoridad o por la ciudadanía como lo



mandata la legislación en la materia, con la finalidad de no incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Las legisladoras y legisladores exhortaron a los 84 ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que acaten lo mandatado en el artículo 8° la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para responder en tiempo y forma las peticiones solicitadas por la sociedad.

En el último acuerdo económico de la sesión, se hizo el exhorto a los Ayuntamientos de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma y Tulancingo de Bravo, para que a través de sus direcciones de Servicios Municipales y en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, informen respecto a las acciones que se encuentran realizando en materia de recolección de residuos sólidos urbanos de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.

Al finalizar el orden del día de la sesión ordinaria, tomaron protesta de la Mesa Directiva las diputadas y diputados que presidirá los trabajos del mes de julio, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de Ejercicio Constitucional, quedando de la siguiente manera: presidencia, Luis Ángel Tenorio Cruz; Vicepresidencia, Lisset Marcelino Tovar; secretario propietario, Julio Manuel Valera Piedras; secretario propietario, Rodrigo Castillo Martínez; suplencia general Tania Valdez Cuellar, Octavio Magaña Soto.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva de junio, Alejandro Enciso Arellano, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria el 1 de julio del presente año, a las 11 horas.

PODER LEGISLATIVO